

---

# Código ético del Consorcio Maggioli

## CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Documento público

## HISTORIAL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	REDACTADO POR	DESCRIPCIÓN
01	11/12/2020	Responsable del Código Ético	Primer borrador
02	01/09/2023	Responsable del Código Ético	Revisión y sustitución del Código Ético de Maggioli Spa por el Código Ético del Consorcio Maggioli

## PROCESO DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN

Verificado por	Departamento Legal de Maggioli Spa
Aprobado por	Administrador Delegado de Maggioli Spa
Aprobado por	Consejo de Administración de Consorcio Maggioli

---

### Consorcio Maggioli

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT 04623050400  
Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico [consorzio@maggioli.it](mailto:consorzio@maggioli.it)  
pec [consorzio.maggioli@legalmail.it](mailto:consorzio.maggioli@legalmail.it)

Pág. 1 / 25



**ISO 9001**  
LL-C (Certification)



**ISO 14001**  
LL-C (Certification)



**ISO 20000**  
LL-C (Certification)



**ISO 27001**  
LL-C (Certification)



**ISO 27017**  
LL-C (Certification)



**ISO 27018**  
LL-C (Certification)

---

## Índice

Código ético del Consorcio Maggioli	1
Índice	2
1. Mensaje del Presidente	4
2. Normas de aplicación	5
Introducción y encuadramiento	5
Denuncias	6
Sanciones aplicables	6
3. Nuestros principios éticos	7
Legalidad	7
Igualdad e imparcialidad	7
Transparencia y fiabilidad	8
Respeto de la propiedad intelectual de terceros	8
Honestidad, equidad y buena fe	9
Confidencialidad	9
Respeto de la competencia	10
Valor de la persona y de los recursos humanos	10
El medio ambiente	11
4. Normas de conducta	11
A. Integridad en las relaciones con nuestros socios comerciales	11
Actividades comerciales ilícitas - Lucha contra el blanqueo de dinero	12
Conflictos de intereses	12
Anticorrupción	13
Regalos y hospitalidad	13
Conferencias y congresos	14
Relaciones comerciales con clientes públicos y privados	14
Derecho a la competencia	15

---

### Consorcio Maggioli

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400  
Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico [consorzio@maggioli.it](mailto:consorzio@maggioli.it)  
pec [consorzio.maggioli@legalmail.it](mailto:consorzio.maggioli@legalmail.it)

Pág. 2 / 25



---

Relaciones con las contrapartes comerciales	15
B. Recursos humanos y derechos de la persona	17
Un ambiente de trabajo seguro y sostenible	17
Selección y colocación	18
Organización del trabajo	18
Contratación y representación de los trabajadores	19
Fomento y protección del empleo	19
Discriminación y acoso	19
Privacidad y datos personales	20
C. Protección del patrimonio empresarial	20
Confidencialidad de la información	20
Seguridad informática	21
Protección de los activos de propiedad de la empresa	21
D. La transparencia como valor de las empresa	22
Corrección y transparencia de la información empresarial	22
Anotaciones contables y control interno	22
Control interno	23
E. Asociaciones, instituciones y organismos de control	23
Relaciones con las autoridades administrativas independientes	24
Relaciones con las asociaciones portadoras de intereses	24
Apoyo a las comunidades locales	25
F. El medio ambiente	25

---

## Consortio Maggioli

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400  
Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico consorzio@maggioli.it  
pec consorzio.maggioli@legalmail.it

Pág. 3 / 25



---

# 1. Mensaje del Presidente

Apreciadas partes interesadas:

La historia del Grupo Maggioli comenzó hace más de un siglo y desde entonces ha habido muchos cambios en el seno de la empresa, en nuestro negocio, en el mercado y en la sociedad. Los cambios nos han permitido evolucionar, crecer y mejorar, contribuyendo a crear y distribuir valor en los territorios donde operamos directa e indirectamente a través de los clientes, los socios, los proveedores y cada una de las personas del Grupo.

La confianza renovada de nuestros clientes, tanto de la Administración Pública como del sector empresarial y de las Pymes, confirma nuestra trayectoria; el compromiso y el sentido de pertenencia que transmiten a diario todos nuestros colaboradores nos tranquiliza y nos impulsa a mejorar constantemente, tanto en Italia como en el extranjero; la entrada de nuevas empresas nos fortalece y nos orienta hacia retos apasionantes, aprovechando las oportunidades que cada particularidad puede aportar al Grupo.

Siguiendo esta evolución, se ha creado el Consorcio Maggioli, cuyo principal objetivo es representar la complementariedad respecto de los servicios prestados por cada uno de los miembros del consorcio, transfiriendo un sentido de unidad mutuamente compartido, con el fin de contribuir al proceso de transformación digital: promoviendo soluciones de software y servicios TIC, competencias y conocimientos en el ámbito de la Edición Digital e invirtiendo en áreas estratégicas para un contexto seguro, innovador y valioso. En la base de la actuación responsable del Consorcio y de sus Empresas está el intercambio, la participación y el compromiso con los principios de justicia, integridad y ética.

Basado en los valores y principios compartidos dentro del Consorcio Maggioli, el Código Ético pretende representar una guía para tener siempre claros los principios éticos y de comportamiento que guían nuestro trabajo y nuestras acciones, permitiendo a cada uno de nosotros tomar decisiones correctas en el desempeño de nuestras actividades. El documento no puede prever exhaustivamente todas las eventualidades que puedan ocurrir, pero nos ayuda a ser más conscientes, reflexivos e inclusivos.

De hecho, todas las partes interesadas del Consorcio, internas y externas, contribuyen a mejorar y mantener relaciones, entornos, sistemas y estándares cualitativamente elevados y correctos, de los que deriva también la propia reputación del Consorcio Maggioli. Un compromiso y una responsabilidad que implica a cada uno de nosotros.

Seguros de la importancia que daréis a la lectura del Código Ético, para ahondar en su alcance, los principios, las responsabilidades y la aplicación en el trabajo diario, les sugerimos que lo asimilen y

---

## Consorcio Maggioli

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400  
Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico [consorzio@maggioli.it](mailto:consorzio@maggioli.it)  
pec [consorzio.maggioli@legalmail.it](mailto:consorzio.maggioli@legalmail.it)

Pág. 4 / 25



**ISO 9001**  
LL-C (Certification)



**ISO 14001**  
LL-C (Certification)



**ISO 20000**  
LL-C (Certification)



**ISO 27001**  
LL-C (Certification)



**ISO 27017**  
LL-C (Certification)



**ISO 27018**  
LL-C (Certification)

---

comuniquen cualquier duda o situación que consideren correcto indicar, siempre de buena fe y con una visión constructiva. Renovamos nuestro entusiasmo por la profesionalidad y la dedicación, la contribución de todos es indispensable y fundamental para difundir el Código Ético, para que sea conocido y respetado.

**Amalia Maggioli**  
Presidenta del Consorcio Maggioli

## 2. Normas de aplicación

### Introducción y encuadramiento

El Consorcio Maggioli agrupa bajo una gestión común a la empresa matriz Maggioli SpA y a las empresas controladas directa o indirectamente por esta última. El término "Consorcio" se refiere en este Código Ético a la entidad jurídica del Consorcio y a todas las Empresas (o miembros del Consorcio) que forman parte del mismo.

La lista de las empresas del Consorcio puede consultarse en: <https://www.maggioli.com/it-it/chi-siamo/consorzio-maggioli>

El Consejo de Administración del Consorcio Maggioli ha adoptado este Código Ético, que contiene los principios éticos y de comportamiento que deben inspirar la actividad del Consorcio Maggioli. El Código Ético es vinculante para quienes ocupan cargos de representación, administración o dirección, o ejercen, incluso de facto, la dirección y el control de las empresas del Consorcio, o cooperan y colaboran con estas, a cualquier título, en la consecución de los objetivos comerciales, para todos los empleados sin excepción, colaboradores (incluidos, a título de ejemplo, asesores, agentes, representantes, intermediarios, etc.) y para cualquier persona que mantenga con el Consorcio relaciones comerciales (en adelante, los "Destinatarios").

Los Destinatarios deben conocer las disposiciones de este Código Ético y están obligados a contribuir activamente a su cumplimiento y aplicación.

Los Administradores de las empresas pertenecientes al Consorcio Maggioli están obligados a adoptar el Código Ético Maggioli. Además, los responsables de las funciones corporativas, para la aplicación concreta de la actividad de dirección de las empresas del Consorcio, deberán inspirarse en los mismos principios, tanto internamente, reforzando así la cohesión y el espíritu de cooperación recíproca, como frente a terceros con los que las empresas individuales entablen relaciones.

Para ello, este Código Ético se pondrá también en conocimiento de los colaboradores, socios comerciales en relaciones de negocios, asociaciones o agrupaciones temporales de empresas, así como de cualquier persona que establezca con las empresas del Consorcio relaciones comerciales. El Consorcio Maggioli se compromete, por tanto, a garantizar la mayor difusión posible de este Código Ético, también mediante el

---

#### Consorcio Maggioli

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400  
Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico [consorzio@maggioli.it](mailto:consorzio@maggioli.it)  
pec [consorzio.maggioli@legalmail.it](mailto:consorzio.maggioli@legalmail.it)

Pág. 5 / 25



**ISO 9001**  
LL-C (Certification)



**ISO 14001**  
LL-C (Certification)



**ISO 20000**  
LL-C (Certification)



**ISO 27001**  
LL-C (Certification)



**ISO 27017**  
LL-C (Certification)



**ISO 27018**  
LL-C (Certification)

---

uso de instrumentos cognitivos adecuados (por ejemplo, la publicación en línea), de formación y de sensibilización sobre su contenido.

## Denuncias

Todos los Destinatarios, en caso de venir en conocimiento de presuntas infracciones de este Código Ético o de conductas no conformes con las normas de conducta adoptadas por el Consorcio, deberán comunicarlo sin demora a través de la dirección de correo electrónico [ethicsconsorzio@maggioli.it](mailto:ethicsconsorzio@maggioli.it) o enviando una carta en sobre cerrado dirigida al "Responsable del Código Ético" a la dirección del domicilio social de la Sociedad del Consorcio. El Responsable del Código Ético se encargará de verificar la validez de las presuntas infracciones, oyendo, en su caso, a la persona que haya realizado la denuncia y/o al presunto autor.

El responsable del Código Ético actúa protegiendo a los denunciantes contra cualquier forma de represalia, discriminación o penalización, sin perjuicio de las obligaciones legales y de la protección de los derechos del Consorcio, de las Empresas y de terceros, y asegurando la confidencialidad del denunciante y de los hechos denunciados.

Las denuncias también pueden comunicarse a través de los canales de denuncia, de existir, establecidos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

En caso de denuncias infundadas y malintencionadas, podrán aplicarse al responsable las sanciones previstas en el sistema disciplinario adoptado.

## Sanciones aplicables

El cumplimiento de las disposiciones de este Código Ético ha de considerarse parte esencial de las obligaciones contractuales de los empleados en virtud y a efectos del Art. 2104 del código civil. Cualquier violación de las disposiciones del Código Ético puede constituir un incumplimiento de las obligaciones de la relación laboral y/o una falta disciplinaria, de acuerdo con los procedimientos previstos en el Art. 7 del Estatuto de los Trabajadores y del convenio colectivo aplicable, con todas las consecuencias legales, incluso por lo que respecta al mantenimiento de la relación laboral, pudiendo conllevar la indemnización por los daños y perjuicios que de ello se deriven.

El respeto de los principios de este Código Ético forma parte de las obligaciones contractuales asumidas por los colaboradores, asesores y otros sujetos en las relaciones comerciales con las empresas del Consorcio

---

### Consorcio Maggioli

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400  
Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico [consorzio@maggioli.it](mailto:consorzio@maggioli.it)  
pec [consorzio.maggioli@legalmail.it](mailto:consorzio.maggioli@legalmail.it)

Pág. 6 / 25



**ISO 9001**  
LL-C (Certification)



**ISO 14001**  
LL-C (Certification)



**ISO 20000**  
LL-C (Certification)



**ISO 27001**  
LL-C (Certification)



**ISO 27017**  
LL-C (Certification)



**ISO 27018**  
LL-C (Certification)

---

Maggioli. En consecuencia, cualquier violación de las disposiciones contenidas en el mismo podrá constituir un incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas, con todas las consecuencias legales en cuanto a la rescisión del contrato o del encargo otorgado, y a la indemnización por los daños derivados.

## 3. Nuestros principios éticos

### Legalidad

El Consorcio Maggioli considera el respeto de las normativas nacionales e internacionales como una condición vinculante e indispensable de su actuación. Por tanto, se compromete, también mediante una atenta prevención por lo que respecta a la realización de actos ilícitos, al respeto de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en todos los países en los que opera el Consorcio y al cumplimiento las normas de conducta más estrictas, especialmente en las relaciones con la Administración Pública.

Las conductas de los Destinatarios, en las actividades desarrolladas en interés del Consorcio Maggioli, se inspiran en la honestidad y la legitimidad, de acuerdo con las normas vigentes.

### Igualdad e imparcialidad

En la gestión de las distintas actividades sociales y en todas las decisiones relacionadas con las mismas (incluyendo, a título de ejemplo, la elección de clientes, la gestión de personal y la organización del trabajo, la selección y gestión de los proveedores, las relaciones con la comunidad y las Instituciones que la representan, etc.), los Destinatarios deben actuar con imparcialidad en el mejor interés del Consorcio, adoptando las decisiones con rigor profesional e imparcialidad, según criterios de valoración objetivos y neutrales.

### Transparencia y fiabilidad

En el desempeño de sus actividades laborales o profesionales, las acciones, operaciones, negociaciones y, en general, las conductas de los Destinatarios se inspiran en la máxima transparencia y fiabilidad.

---

#### Consorcio Maggioli

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400  
Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico [consorzio@maggioli.it](mailto:consorzio@maggioli.it)  
pec [consorzio.maggioli@legalmail.it](mailto:consorzio.maggioli@legalmail.it)

Pág. 7 / 25



---

En la gestión de las actividades sociales, los destinatarios están obligados a facilitar información transparente, veraz, completa y exacta.

El Consorcio y las empresas o miembros del mismo promueven y difunden, a todos los niveles de la empresa, la cultura del control, concienciando a sus empleados de la importancia del sistema de controles internos y del cumplimiento, en el desempeño de su actividad laboral, de las normativas vigentes y de los procedimientos de la empresa.

Las empresas del Consorcio, a través de sus personas de contacto designadas, colaboran con los auditores y revisores contables en la realización de las tareas correspondientes.

## Respeto de la propiedad intelectual de terceros

Los destinatarios de este Código Ético están obligados a proteger los activos intangibles del Consorcio y de las empresas del Consorcio y también deben velar por el respeto y la valorización de la propiedad intelectual del Consorcio, de las empresas del mismo o de terceros.

Deben comprometerse, por ejemplo, a no utilizar patentes y derechos de autor sin autorización y a abstenerse de copiar o plagiar marcas, estudios, diseños o publicaciones ajenos.

## Protección del patrimonio de la empresa

El patrimonio de las empresas del Consorcio Maggioli se utilizará exclusivamente para fines profesionales, de acuerdo con las condiciones y las autorizaciones legítimas.

Cada colaborador garantizará, con los medios de que disponga, la protección y valorización de este patrimonio, evitará perjudicarlo y velará a fin de que no se utilice de forma fraudulenta. Esta norma se aplica tanto a los activos materiales (inmuebles, locales, equipos, suministros, etc.) como a los inmateriales (patentes, información, programas informáticos, marcas, etc.).

El colaborador que observe lagunas en las medidas de protección debe notificarlo a su superior directo y hacer lo mismo cuando constate un robo o intento de robo, piratería, espionaje, sabotaje o deterioro.

## Honestidad, equidad y buena fe

La honestidad y la integridad deben regir tanto las relaciones empresariales como las interpersonales y las prácticas profesionales cotidianas. Es imperativo que todos actúen con rectitud en cualquier circunstancia y contribuya a fomentar una cultura de la honradez e integridad. Partiendo de este principio, el Consorcio Maggioli atribuye la máxima importancia al comportamiento ejemplar de sus colaboradores y empleados.

---

### Consorcio Maggioli

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400

Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611

correo electrónico [consorzio@maggioli.it](mailto:consorzio@maggioli.it)

pec [consorzio.maggioli@legalmail.it](mailto:consorzio.maggioli@legalmail.it)

Pág. 8 / 25



**ISO 9001**  
LL-C (Certification)



**ISO 14001**  
LL-C (Certification)



**ISO 20000**  
LL-C (Certification)



**ISO 27001**  
LL-C (Certification)



**ISO 27017**  
LL-C (Certification)



**ISO 27018**  
LL-C (Certification)



---

A la hora de seleccionar a sus socios comerciales, el Consorcio se compromete a respetar altos niveles de honestidad, equidad y buena fe. Los Destinatarios, en el marco de las más diversas relaciones establecidas con el Consorcio Maggioli, se abstendrán de realizar actividades contrarias a los principios éticos y de comportamiento del Consorcio, conscientes de que la persecución de los intereses del mismo no puede justificar en modo alguno conductas contrarias a los principios del Código Ético.

Todas las actividades deben llevarse a cabo con el máximo compromiso, diligencia y profesionalidad, con un ánimo de respeto y cooperación recíproca.

En sus relaciones con terceros y con las partes interesadas, el Consorcio se compromete a actuar de forma correcta, evitando la información engañosa y comportamientos que puedan aprovecharse indebidamente de la posición de desconocimiento de los demás.

## Confidencialidad

El Consorcio Maggioli reconoce la confidencialidad como norma fundamental y necesaria de cualquier conducta; por ello, garantiza la correcta difusión de la información que obra en su poder y se abstiene de utilizar datos confidenciales, salvo autorización expresa y consciente y, en cualquier caso, siempre en el más estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de privacidad.

En el contexto de las relaciones con el Consorcio Maggioli y con sus interlocutores, los Destinatarios deben abstenerse de utilizar información confidencial y no pública, de la que vengan en conocimiento por razón de su cargo y/o profesión, para fines personales y, en todo caso, no relacionados con el ejercicio de la actividad laboral o profesional que les haya sido encomendada o que desempeñe en interés del Consorcio.

Ningún empleado o colaborador podrá obtener ventaja alguna, directa o indirecta, personal o financiera, derivada del uso de información confidencial, ni podrá comunicar dicha información a terceros ni recomendar o inducir a otros a utilizarla.

La divulgación de información a terceros debe ser realizada exclusivamente por personas autorizadas y, en cualquier caso, de acuerdo con las disposiciones de la empresa.

El Consorcio Maggioli aplica políticas y procedimientos para la protección de la información.

## Respeto de la competencia

El Consorcio Maggioli, consciente de que un sistema de competencia sano y correcto contribuye al mejor desarrollo de su misión empresarial, cumple escrupulosamente la normativa vigente en materia de competencia y se abstiene de aplicar y/o fomentar comportamientos que puedan incorporar formas de competencia desleal.

El Consorcio concede la máxima importancia al respeto de las reglas del mercado y rechaza cualquier práctica contraria. Se insta a sus empleados y colaboradores a adoptar una conducta intachable frente a sus competidores, clientes, proveedores, subcontratistas, etc. En particular, están prohibidos: los acuerdos

---

### Consorcio Maggioli

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400

Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico [consorzio@maggioli.it](mailto:consorzio@maggioli.it)  
pec [consorzio.maggioli@legalmail.it](mailto:consorzio.maggioli@legalmail.it)

Pág. 9 / 25



**ISO 9001**  
LL-C (Certification)



**ISO 14001**  
LL-C (Certification)



**ISO 20000**  
LL-C (Certification)



**ISO 27001**  
LL-C (Certification)



**ISO 27017**  
LL-C (Certification)



**ISO 27018**  
LL-C (Certification)

---

ilícitos como los denominados «carteles», el abuso de posición dominante, los actos de corrupción, el intercambio de información privilegiada, los precios discriminatorios, excesivos o de extorsión, etc. Está prohibida cualquier práctica desleal, como la colusión con competidores, con el objetivo de:

- presentar ofertas concertadas;
- fijar un precio de compra o de venta;
- limitar la prestación de servicios, las inversiones, la innovación y el uso derivado de la misma;
- dividir o segmentar mercados, puntos de venta o fuentes de suministro, ya sea por territorio ya por tipo de cliente, o según otro criterio;
- eliminar del mercado a un competidor, cliente, proveedor o recién llegado.

Los Destinatarios sólo utilizarán medios legales y éticos para buscar información sobre sus competidores; a modo de ejemplo, la intrusión y la ocultación de identidad son ilegales. No es responsable de difamación o denigración de los competidores y se abstiene de aprovecharse de documentos inexactos, falsificados o alterados.

## Valor de la persona y de los recursos humanos

El Consorcio Maggioli protege y promueve el valor supremo de la persona humana, que no debe ser discriminada por motivos de edad, sexo, orientación sexual, raza, idioma, nacionalidad, opiniones políticas y sindicales, creencias religiosas.

Los recursos humanos representan para el Consorcio y sus miembros un valor indispensable y precioso para su propia existencia y desarrollo futuro.

Para mejorar las capacidades y competencias de sus empleados, el Consorcio adopta criterios de mérito y garantiza la igualdad de oportunidades para todos.

El Consorcio Maggioli también se compromete a garantizar que la autoridad se ejerza de forma justa y equitativa, evitando cualquier abuso. En particular, la autoridad nunca deberá transformarse en el ejercicio del poder que vaya en detrimento de la dignidad y la autonomía de los empleados y colaboradores en el sentido más amplio. Las opciones de organización del trabajo deberán salvaguardar el valor de los empleados y colaboradores.

El Consorcio garantiza la integridad física y moral de sus empleados y colaboradores, unas condiciones de trabajo que respeten la dignidad individual y entornos de trabajo seguro y saludable. No se toleran en modo alguno las peticiones o amenazas dirigidas a inducir a las personas a actuar en contra de la ley y del Código Ético, o a adoptar comportamiento que perjudiquen las convicciones y preferencias morales y personales de cada uno.

## El medio ambiente

---

### Consorcio Maggioli

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400

Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico [consorzio@maggioli.it](mailto:consorzio@maggioli.it)  
pec [consorzio.maggioli@legalmail.it](mailto:consorzio.maggioli@legalmail.it)

Pág. 10 / 25



---

El Consorcio Maggioli reconoce el valor de nuestro capital natural y se compromete a reducir el impacto ambiental derivado de sus actividades.

El medio ambiente es un bien primordial de la comunidad que el Consorcio Maggioli quiere contribuir a salvaguardar. Para ello, prestamos atención a nuestras actividades buscando un equilibrio entre las iniciativas económicas y las necesidades medioambientales, respetando las leyes y los reglamentos aplicables, y prestando nuestra máxima colaboración a las Autoridades públicas encargadas de verificar, vigilar y proteger el medio ambiente.

## 4. Normas de conducta

Nuestras normas de conducta se refieren principalmente a:

- A. Integridad en las relaciones con nuestros socios comerciales
- B. Los recursos humanos y los derechos de la persona
- C. La salvaguardia de nuestro patrimonio empresarial
- D. La transparencia como valor de las empresa
- E. Relaciones con las instituciones y los Organismos de control
- F. El medio ambiente

### A. Integridad en las relaciones con nuestros socios comerciales

El Consorcio Maggioli pone especial cuidado en desarrollar una relación de confianza con todos sus posibles interlocutores, es decir, personas, grupos o instituciones cuya contribución es necesaria para llevar a cabo su misión empresarial, así como con colaboradores, clientes, proveedores, profesionales y asesores, contratistas y subcontratistas, socios comerciales, Instituciones Públicas, el mercado, organizaciones políticas, sindicales y sociales (en conjunto, los "Socios Comerciales"), cuyos intereses pueden verse, directa o indirectamente, influidos por las actividades del Consorcio y de sus Empresas.

En el ejercicio de sus actividades, el Consorcio Maggioli se atiene a los principios de lealtad y equidad, exigiendo a todos los que trabajan en su nombre un comportamiento honesto, transparente y respetuoso de la ley en todas las relaciones que mantienen, no tolerando conductas corruptas y/o colusorias, ni favoritismos indebidos.

---

#### Consorcio Maggioli

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400

Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico [consorzio@maggioli.it](mailto:consorzio@maggioli.it)  
pec [consorzio.maggioli@legalmail.it](mailto:consorzio.maggioli@legalmail.it)

Pág. 11 / 25



**ISO 9001**  
LL-C (Certification)



**ISO 14001**  
LL-C (Certification)



**ISO 20000**  
LL-C (Certification)



**ISO 27001**  
LL-C (Certification)



**ISO 27017**  
LL-C (Certification)



**ISO 27018**  
LL-C (Certification)

---

Consciente de la importancia de los servicios prestados, el Consorcio Maggioli garantiza la transparencia de sus acciones y de sus conductas.

### **Actividades comerciales ilícitas - Lucha contra el blanqueo de dinero**

El "blanqueo de dinero" es un proceso mediante el cual los individuos tratan de ocultar las ganancias derivadas de actividades ilegales o intentan que las fuentes de los recursos financieros adquiridos ilegalmente parezcan legítimas.

Los Destinatarios, en el marco de las distintas relaciones establecidas con el Consorcio, no deberán verse implicados, en modo alguno y bajo ninguna circunstancia, en hechos relacionados con el blanqueo de capitales procedente de actividades ilegales o delictivas.

Antes de establecer relaciones o estipular contratos con proveedores no ocasionales y otros socios en relaciones comerciales, el Consorcio y sus empleados y/o colaboradores deberán asegurarse de la integridad moral, la reputación y el buen nombre de la contraparte.

### **Conflictos de intereses**

El conflicto de intereses es una situación en la que una persona persigue un interés distinto del de la empresa para la que trabaja o realiza actividades que puedan, en cualquier caso, interferir con su capacidad para tomar decisiones en el interés exclusivo de la empresa, o se aprovecha personalmente de oportunidades empresariales.

En el desarrollo de sus actividades, los Destinatarios evitarán absolutamente situaciones en las que las personas implicadas en las transacciones estén o puedan estar en conflicto de intereses. En caso de duda, es prudente asegurarse de no estar en una situación de conflicto de intereses, por ejemplo si:

- usted tiene, o un conocido suyo tiene, intereses en una empresa, un Organismo Público, una empresa con participación pública o un organismos cliente, competidor o proveedor de empresas del Consorcio Maggioli o con las que el Consorcio Maggioli tiene licitaciones u ofertas en curso;
- se ejerce una actividad profesional fuera del Consorcio Maggioli;
- se desempeñan responsabilidades en asociaciones u organismos públicos clientes.

En caso de conflicto de intereses, los Destinatarios deberán abstenerse de participar en las tareas y encargos que se les encomienden e informarán sin demora al Responsable del Código Ético o utilizarán el canal de denuncia de irregularidades.

### **Anticorrupción**

---

#### **Consorcio Maggioli**

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400  
Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico [consorzio@maggioli.it](mailto:consorzio@maggioli.it)  
pec [consorzio.maggioli@legalmail.it](mailto:consorzio.maggioli@legalmail.it)

Pág. 12 / 25



**ISO 9001**  
LL-C (Certification)



**ISO 14001**  
LL-C (Certification)



**ISO 20000**  
LL-C (Certification)



**ISO 27001**  
LL-C (Certification)



**ISO 27017**  
LL-C (Certification)



**ISO 27018**  
LL-C (Certification)

---

El término "corrupción" significa ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar una ventaja indebida (de naturaleza financiera o no financiera), directa o indirectamente e independientemente del cargo que se ocupe, violando las leyes aplicables, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o se abstenga de actuar en relación con el desempeño de las funciones de dicha persona.

La corrupción puede ser de dos tipos:

- la corrupción activa, que consiste en proporcionar una ventaja ilícita a otros para alterar un mecanismo de toma de decisiones (autorización, derecho, suministro, adquisición o contrato, etc.);
- la corrupción pasiva, que consiste en recibir una ventaja indebida a cambio de realizar una acción contraria a sus deberes. La corrupción pasiva no es necesariamente solicitada; al contrario, puede llegar hasta la extorsión.

La corrupción genera costes que reducen la eficiencia económica, por un lado privando a las comunidades de algunos servicios en beneficio de unos pocos y, por otro, desviando a la empresa de su esfuerzo continuo encaminado al desarrollo

tecnológico y a la competitividad. La corrupción también puede perjudicar la dignidad y la integridad de quienes se ven involuntariamente afectados por la misma. Por estas razones, el Consorcio y sus empresas y miembros condenan la corrupción en todas sus formas, en cualquier momento, lugar o circunstancia.

El Consorcio Maggioli condena el uso de conductas ilegales o incorrectas (incluidas las prácticas corruptas, sin excepción) para alcanzar sus objetivos económicos.

La normativa anticorrupción califica de ilegales, para los Destinatarios, los socios comerciales y cualquier persona que desarrolle una actividad en favor o por cuenta del Consorcio Maggioli, la oferta, el pago y la aceptación, directa o indirectamente —incluso sólo en grado de tentativa— de dinero u otros beneficios con el fin de obtener o conservar un negocio o asegurarse una ventaja en relación con la actividad empresarial.

Las normas de conducta adoptadas por el Consorcio Maggioli se basan en el cumplimiento de la ley y se inspiran en los principios dictados por el Convenio Internacional de la OCDE sobre la lucha contra la corrupción, la Ley contra el Soborno del Reino Unido y la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) de Estados Unidos.

### **Regalos y hospitalidad**

Está prohibido distribuir regalos a funcionarios de la Administración Pública, funcionarios y empleados públicos más allá del valor modesto (a título indicativo, 100 Euros) y, en cualquier caso, que no comprometan la integridad o la reputación de una de las partes y que no puedan ser interpretados, por un observador imparcial, como destinados a adquirir ventajas indebidas.

En caso de que surjan dudas sobre el valor modesto de los regalos ofrecidos o recibidos, el Destinatario deberá informar sin demora al Responsable del Código Ético.

---

#### **Consorcio Maggioli**

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400

Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611

correo electrónico [consorzio@maggioli.it](mailto:consorzio@maggioli.it)

pec [consorzio.maggioli@legalmail.it](mailto:consorzio.maggioli@legalmail.it)

Pág. 13 / 25



---

También está prohibido que los empleados del Consorcio y de las empresas y miembros del Consorcio reciban regalos, obsequios o cualquier otro beneficio de los proveedores o de cualquier otra persona que produzca, venda o promocióne bienes, mercancías o servicios, a menos que se trate de artículos promocionales de valor modesto (a título indicativo, 100 Euros) y, en cualquier caso, que no comprometan la integridad o la reputación de una de las partes ni puedan ser interpretados por un observador imparcial como destinados a adquirir ventajas indebidas.

### **Conferencias y congresos**

La organización de eventos congresuales está siempre relacionada con el papel que desempeña el Consorcio Maggioli en los sectores de la edición y la información, y deberá inspirarse en criterios éticos, científicos y económicos. La invitación de Funcionarios Públicos a conferencias y congresos está subordinada a la existencia de una relevancia específica entre el tema del evento congresual y la especialización de los funcionarios públicos participantes. El objetivo principal de la participación en conferencias u organización de conferencias y congresos nacionales y regionales, o de su organización, debe ser difundir información de interés para los participantes y que les sea útil para el desempeño de sus funciones.

El Consorcio mantiene relaciones de colaboración con las Asociaciones profesionales y comerciales siempre que estén inspiradas en la divulgación del aprendizaje y en la mejora del conocimiento profesional, y se lleven a cabo en colaboración con organizaciones de probada fiabilidad y prestigio nacional, cuya misión sea bien conocida.

### **Relaciones comerciales con clientes públicos y privados**

Las relaciones con las Administraciones Públicas, los Organismos Públicos, incluso económicos, y Organismos o empresas públicas locales, nacionales o internacionales deben caracterizarse por el cumplimiento más estricto de la legislación vigente, así como por la adhesión a los principios de honestidad, imparcialidad y transparencia y el respeto de los procedimientos internos existentes.

Durante una negociación comercial o de una relación comercial con la Administración Pública, en Italia o en otros países, el Consorcio se abstendrá de realizar conductas contrarias a los principios expuestos anteriormente, incluyendo a título

ilustrativo y no exhaustivo:

- ofrecer o conceder oportunidades de empleo y/o ventajas comerciales al personal de la Administración Pública implicado en la negociación o relación, o a sus familiares;

---

#### **Consorcio Maggioli**

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400  
Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico consorzio@maggioli.it  
pec consorzio.maggioli@legalmail.it

Pág. 14 / 25



**ISO 9001**  
LL-C (Certification)



**ISO 14001**  
LL-C (Certification)



**ISO 20000**  
LL-C (Certification)



**ISO 27001**  
LL-C (Certification)



**ISO 27017**  
LL-C (Certification)



**ISO 27018**  
LL-C (Certification)

- 
- ofrecer o recibir regalos u otros beneficios, a menos que se trate de actos de cortesía comercial de valor modesto;
  - facilitar información no veraz u omitir la comunicación de hechos relevantes, cuando sea requerido para ello por la Administración Pública.

El personal responsable de la negociación y gestión de los procedimientos de licitación, de la preparación de ofertas y/o tratos en negociación directa, así como de la gestión de las relaciones contractuales con la Administración Pública, deberá cerciorarse de la veracidad y corrección de las declaraciones efectuadas ante la misma, con especial referencia a la información relativa a la posesión de requisitos, o costes y datos financieros.

En las relaciones con los Clientes, los Empleados y Colaboradores del Consorcio Maggioli, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades empresariales, deberán:

- seguir escrupulosamente los procedimientos establecidos;
- proporcionar información precisa, completa, clara y veraz sobre los productos y servicios ofrecidos y, en todo caso, de conformidad con las leyes y normativas vigentes, sin recurrir a prácticas elusivas o desleales;
- no difundir comunicaciones que, de algún modo, puedan resultar engañosas a efectos de la decisión del Cliente. El comportamiento con respecto a los Clientes se inspira en los principios de disponibilidad, profesionalidad y transparencia.

### ***Derecho a la competencia***

El Consorcio reconoce el valor de la competencia en un mercado muy competitivo como el del desarrollo de soluciones software y se compromete a cumplir las normativas antimonopolio aplicables en los países donde opera. En particular:

- no celebra contratos ni acuerdos con competidores para limitar una competencia dinámica y leal con ellos y entre ellos;
- determina de forma independiente los precios y condiciones de venta de nuestros productos y servicios y no vende a precios inferiores a su coste de producción;
- no utiliza las relaciones entre el Consorcio y los clientes para inducirles a tratar a los competidores de forma desleal.

### ***Relaciones con las contrapartes comerciales***

El Consorcio Maggioli gestiona las relaciones con sus contrapartes comerciales (proveedores, profesionales, asesores, contratistas y subcontratistas) con lealtad, equidad y profesionalidad, fomentando colaboraciones continuas y relaciones de confianza sólidas y duraderas.

---

#### **Consorcio Maggioli**

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400  
Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico consorzio@maggioli.it  
pec consorzio.maggioli@legalmail.it

Pág. 15 / 25



**ISO 9001**  
LL-C (Certification)



**ISO 14001**  
LL-C (Certification)



**ISO 20000**  
LL-C (Certification)



**ISO 27001**  
LL-C (Certification)



**ISO 27017**  
LL-C (Certification)



**ISO 27018**  
LL-C (Certification)

---

La selección de las contrapartes comerciales y la determinación de las condiciones de compra de bienes y servicios se llevan a cabo a partir de evaluaciones objetivas e imparciales, basadas en requisitos objetivos de integridad, calidad, eficiencia y rentabilidad, y garantizando a cada solicitud de suministro una competencia suficiente (por ejemplo, considerando varias empresas en la selección).

El Consorcio sigue los siguientes principios en sus relaciones con las contrapartes comerciales:

- la compra se remite a un departamento específico;
- El Consorcio no practica ni aprueba ninguna forma de "reciprocidad" con los proveedores, los profesionales y asesores: los bienes/servicios que buscan las empresas del Consorcio se seleccionan previamente y se adquieren únicamente en función de su valor por lo que se refiere al precio, la calidad y las competencias técnicas requeridas;
- cualquier negociación con un proveedor, profesional o asesor, ya existente ya potencial, debe referirse exclusivamente a los bienes y servicios objeto de la negociación;
- el personal encargado de la adquisición de bienes y servicios, no debe estar sujeto a ninguna forma de presión, por parte de la contraparte, para cualquier contraprestación, incluyendo formas de donación de materiales, productos y/o sumas de dinero incluso a favor de asociaciones benéficas/solidarias o similares.

La asunción de compromisos y la gestión de las relaciones con los proveedores, ya existentes ya potenciales, deben llevarse a cabo respetando las directrices en materia de conflicto de intereses y de gestión de los negocios.

Los socios, proveedores y subcontratistas aplican los compromisos del Código Ético del Consorcio Maggioli en materia de lucha contra la corrupción, de respeto de los derechos humanos y de protección del medio ambiente.

Para preservar sus valores y normas de comportamiento, el Consorcio se compromete a trabajar únicamente con proveedores que:

- no utilicen mano de obra infantil incumpliendo las normativas locales o internacionales;
- garanticen un lugar de trabajo seguro y saludable;
- no se comporten de forma discriminatoria con empleados, clientes y proveedores;
- no recurran a modalidades de trabajo forzado;
- no utilicen mano de obra irregular.

## B. Recursos humanos y derechos de la persona

---

### Consorcio Maggioli

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400

Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico [consorzio@maggioli.it](mailto:consorzio@maggioli.it)  
pec [consorzio.maggioli@legalmail.it](mailto:consorzio.maggioli@legalmail.it)

Pág. 16 / 25



**ISO 9001**  
LL-C (Certification)



**ISO 14001**  
LL-C (Certification)



**ISO 20000**  
LL-C (Certification)



**ISO 27001**  
LL-C (Certification)



**ISO 27017**  
LL-C (Certification)



**ISO 27018**  
LL-C (Certification)



---

El Consorcio reconoce la centralidad de los recursos humanos pues está convencida de que el factor de éxito más importante de cualquier empresa está garantizado por la contribución profesional de las personas que trabajan en la misma, en un ambiente de lealtad y confianza mutua.

El Consorcio reconoce como principios indispensables el respeto por el trabajo, la contribución profesional y el compromiso de cada individuo, el respeto por las opiniones diferentes, independientemente de la antigüedad y la experiencia, y la fuerza de las ideas.

Para definir nuestros valores nos remitimos a los Convenios y Las Recomendaciones Internacionales del Trabajo publicados por la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

Nos comprometemos a fomentar la diversidad y la inclusión y a construir una cultura en la que todos los empleados se sientan acogidos y valorados y tengan las mismas oportunidades. En este sentido, el Consorcio garantiza la igualdad de oportunidades en cualquier nivel de la organización, atendiendo a criterios de mérito y sin discriminación alguna.

Por su parte, los empleados y colaboradores deben comprometerse y actuar con lealtad garantizando los servicios que les corresponden y los compromisos que han contraído con el Consorcio.

Consciente, además, de que la profesionalidad es un valor que se adquiere con la práctica y la experiencia y con una formación específica, el Consorcio Maggioli reconoce la contribución decisiva que en este proceso reciben los profesionales con mayor antigüedad y promueve la transferencia de sus conocimientos y actitud profesional al personal más joven.

El Consorcio persigue la mejora de la profesionalidad, promueve las aspiraciones individuales, las expectativas de aprendizaje y el crecimiento profesional y personal.

### ***Un ambiente de trabajo seguro y sostenible***

El Consorcio Maggioli garantiza condiciones de trabajo que respetan la dignidad individual y ambientes de trabajo seguros y saludables, también mediante la difusión de una cultura de la seguridad y de la concienciación sobre los riesgos, promoviendo un comportamiento responsable por parte de todos.

Teniendo esto en cuenta, cada empleado y colaborador debe contribuir personalmente a mantener la calidad del ambiente de trabajo.

Nos comprometemos a:

- prevenir los accidentes y las enfermedades profesionales y, por ello, invertimos en crear entornos de trabajo seguros y sostenibles;

---

#### **Consorcio Maggioli**

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400  
Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico consorzio@maggioli.it  
pec consorzio.maggioli@legalmail.it

Pág. 17 / 25



**ISO 9001**  
LL-C (Certification)



**ISO 14001**  
LL-C (Certification)



**ISO 20000**  
LL-C (Certification)



**ISO 27001**  
LL-C (Certification)



**ISO 27017**  
LL-C (Certification)



**ISO 27018**  
LL-C (Certification)

- 
- implementar actividades seguras para proteger la salud de los propios empleados y de la comunidad que rodea sus instalaciones, uniformando las propias estrategias operativas con la política de seguridad, salud y medio ambiente de la empresa;
  - revisar periódicamente el rendimiento y la eficiencia de los sistemas para alcanzar los objetivos preestablecidos de seguridad, salud y medio ambiente.

Pedimos a nuestros empleados que asistan y completen los cursos de formación y puesta al día sobre seguridad en el trabajo y que comprendan y cumplan las normas y los procedimientos establecidos para salvaguardar la salud y prevenir los accidentes.

### **Selección y colocación**

El Consorcio Maggioli reconoce el valor de las personas y de sus diferencias a través de un enfoque diversificado en la gestión de los recursos humanos, garantizando las mismas oportunidades de crecimiento profesional a todas las personas de las empresas del Consorcio.

El proceso de selección se lleva a cabo respetando la igualdad de oportunidades y a la persona, de forma estructurada y claramente explicada. Proporcionamos al candidato información correcta y exhaustiva sobre la organización y el puesto para el que será evaluado.

Nos comprometemos a poner en marcha todas las actividades que faciliten la inclusión del nuevo empleado en un entorno de colaboración que fomente su crecimiento profesional.

### **Organización del trabajo**

El Consorcio Maggioli prevé una planificación global de las actividades para garantizar que cada persona ocupe el papel más adecuado, maximizando la utilidad de la organización y respetando la igualdad de oportunidades.

Para ello, actualiza constantemente el sistema de las responsabilidades organizativas, de las competencias y de las funciones desempeñadas por el personal existente.

Los colaboradores y empleados se comprometen a asumir las responsabilidades relativas a las tareas que se les asignen y a actuar de forma cooperativa durante todo el periodo de colaboración.

A la hora de definir y gestionar los horarios y turnos de trabajo, el Consorcio equilibra, en la medida de lo posible, las exigencias laborales con el respeto del tiempo libre y de la calidad de vida de los empleados.

Por otro lado, es obligación de cada empleado o colaborador respetar los horarios y turnos asignados y comunicar las ausencias con la debida antelación.

---

#### **Consorcio Maggioli**

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400  
Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico consorzio@maggioli.it  
pec consorzio.maggioli@legalmail.it

Pág. 18 / 25



---

En caso de reorganización del trabajo, se salvaguarda el valor de los recursos humanos proporcionando cursos de formación o reciclaje cuando sea necesario.

### **Contratación y representación de los trabajadores**

El Consorcio contribuye al bienestar económico y al crecimiento de la comunidad en la que opera. Para ello, se atiende, en el desarrollo de sus actividades, a respetar a las comunidades locales y nacionales, favoreciendo el diálogo con las asociaciones sindicales o de otra naturaleza.

El Consorcio fundamenta sus relaciones con los partidos políticos o sus representantes o candidatos en el más estricto cumplimiento de la legislación vigente y las directrices de la empresa. No promueve ni mantiene ningún tipo de relación con organizaciones, asociaciones o movimientos que persigan, directa o indirectamente, fines ilícitos penalmente o, en todo caso, prohibidos por la ley.

### **Fomento y protección del empleo**

Nos comprometemos a adoptar estrategias que combinen el crecimiento y la rentabilidad de la empresa con la protección y el desarrollo del empleo, y a promover la calidad del trabajo a través de vías de crecimiento profesional basadas en la meritocracia y respaldadas por actividades de formación constantes.

### **Discriminación y acoso**

El Consorcio no tolera ninguna conducta discriminatoria ni ninguna forma de acoso y/u ofensa personal o sexual. Por ello, nos comprometemos a ofrecer un entorno de trabajo que excluya cualquier forma de discriminación y acoso por motivos de raza, sexo, religión, nacionalidad, edad, orientación sexual, discapacidad u otras características personales no relacionadas con el trabajo.

Cualquier conducta ilegal o cualquier forma de abuso, amenaza o agresión contra las personas o los bienes de la empresa está estrictamente prohibida en el lugar de trabajo.

El personal está obligado a comunicar cualquier conducta de esta naturaleza y cualquier presunto incumplimiento de las normas, directrices o procedimientos, a su superior jerárquico, quien informará, con las debidas garantías de confidencialidad, al departamento de Recursos Humanos, el cual, tras realizar las comprobaciones y evaluaciones necesarias, solicitará una consulta a Consejo de Administración, emitiendo un dictamen sobre las medidas que deban adoptarse.

### **Privacidad y datos personales**

---

#### **Consortio Maggioli**

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400

Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico [consorzio@maggioli.it](mailto:consorzio@maggioli.it)  
pec [consorzio.maggioli@legalmail.it](mailto:consorzio.maggioli@legalmail.it)

Pág. 19 / 25



**ISO 9001**  
LL-C (Certification)



**ISO 14001**  
LL-C (Certification)



**ISO 20000**  
LL-C (Certification)



**ISO 27001**  
LL-C (Certification)



**ISO 27017**  
LL-C (Certification)



**ISO 27018**  
LL-C (Certification)

---

En el desarrollo de sus actividades, el Consorcio trata datos personales, incluso de carácter sensible, de sus clientes, incluida la Administración Pública, empleados y usuarios de los servicios.

Las bases de datos gestionadas por el Consorcio pueden contener datos personales protegidos por la legislación sobre la privacidad, datos que no pueden divulgarse externamente y, por último, datos cuya divulgación podría causar perjuicios al propio Consorcio.

El Consorcio exige que sus empleados y los empleados de las empresas socias se comprometan, en el ámbito de sus funciones, para que el tratamiento de los datos personales se realice de conformidad con la legislación vigente en cada momento y respetando los principios de legalidad, corrección y transparencia, limitación de los fines y de los plazos de conservación, integridad y confidencialidad.

Garantizamos la confidencialidad de la información que obra en nuestro poder, el cumplimiento de la normativa en materia de recogida, tratamiento y almacenamiento de los datos personales, y nos abstenemos de buscar la confidencialidad por medios ilegales.

Nos esforzamos constantemente por reforzar y mejorar las medidas de protección de la información y los datos que procesamos, en todas las situaciones y formas. Respetamos la privacidad de nuestros clientes, de los usuarios de nuestros socios comerciales y de todas las personas cuyos datos procesamos directa o indirectamente.

Cumplimos con la legislación europea en materia de datos personales y privacidad de nuestros empleados, colaboradores, proveedores y usuarios de nuestros servicios. Queda prohibida la comunicación y/o divulgación de información confidencial y datos sensibles salvo que se realice según las modalidades y el respeto de los procedimientos previstos en el RGPD (Reglamento UE n.º 679 de 2016) sobre protección de datos personales.

No está permitido en modo alguno que quien venga en conocimiento de información de interés de la empresa y/o relativa a cualquier grupo de interés la difunda o utilice fuera de los fines para los que ha sido autorizado o para fines no relacionados con el ejercicio de su actividad.

## C. Protección del patrimonio empresarial

### ***Confidencialidad de la información***

Toda la información disponible en la empresa y relativa a los clientes se considera confidencial y sujeta a derechos de propiedad.

---

#### **Consorcio Maggioli**

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400

Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico [consorzio@maggioli.it](mailto:consorzio@maggioli.it)  
pec [consorzio.maggioli@legalmail.it](mailto:consorzio.maggioli@legalmail.it)

Pág. 20 / 25



**ISO 9001**  
LL-C (Certification)



**ISO 14001**  
LL-C (Certification)



**ISO 20000**  
LL-C (Certification)



**ISO 27001**  
LL-C (Certification)



**ISO 27017**  
LL-C (Certification)



**ISO 27018**  
LL-C (Certification)

---

El Consorcio Maggioli garantiza la confidencialidad de la información que obra en su poder y se abstiene de buscar y explotar datos, informaciones o contenidos confidenciales salvo autorización expresa y consciente.

Garantizamos que el uso de la información comercial confidencial tenga lugar exclusivamente en el ámbito de la relación comercial y profesional y de que esté prohibida su divulgación al exterior.

### **Seguridad informática**

El Consorcio y sus recursos están comprometidos con la construcción y protección de sus sistemas de información y el activo de datos e información que contienen frente a los riesgos de ciberseguridad.

En un contexto en los riesgos de ciberseguridad evolucionan constantemente, el Consorcio Maggioli invierte recursos y energía para mitigar tanto los riesgos internos como los externos. Nos comprometemos a garantizar la continuidad operativa de nuestros sistemas y de las soluciones informáticas que realizamos para nuestros clientes.

### **Protección de los activos de propiedad de la empresa**

Los sistemas de la empresa se han pensado y concedidos para que la actividad laboral se realice de forma eficaz, eficiente y correcta. Los bienes de la empresa concedidos a los trabajadores son propiedad del Consorcio.

Cada empleado o colaborador está obligado a trabajar con diligencia para proteger los activos de la empresa, mediante un comportamiento correcto y responsable y en consonancia con los procedimientos operativos establecidos para regular su uso, documentando con precisión su utilización.

En particular, los Destinatarios deberán:

- utilizar escrupulosamente los bienes confiados a cada uno de ellos;
- evitar el uso indebido de los activos de la empresa que pueda causar ineficiencia o perjudicar los intereses de la empresa.

Cada Destinatario es responsable de la protección de los bienes que le han sido confiados y tiene el deber de informar sin demora a los departamentos encargados de cualquier amenaza o acontecimiento perjudicial para el Consorcio.

## **D. La transparencia como valor de las empresa**

---

### **Consorcio Maggioli**

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400  
Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico consorzio@maggioli.it  
pec consorzio.maggioli@legalmail.it

Pág. 21 / 25



**ISO 9001**  
LL-C (Certification)



**ISO 14001**  
LL-C (Certification)



**ISO 20000**  
LL-C (Certification)



**ISO 27001**  
LL-C (Certification)



**ISO 27017**  
LL-C (Certification)



**ISO 27018**  
LL-C (Certification)

---

## **Corrección y transparencia de la información empresarial**

En el proceso de elaboración y aprobación del estado financiero, de las situaciones económicas y financieras intermedias, así como en la elaboración y difusión de las comunicaciones corporativas en general, los órganos sociales y los departamentos de la empresa implicados garantizan el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como la documentación y corrección de los documentos y las decisiones adoptadas. Una conducta similar deberán mantener los órganos sociales y otros sujetos implicados en relación con las actividades contables y con respecto a las personas obligadas a facilitar —por ley o en virtud de una decisión del

Consortio— opiniones, informes, estimaciones u otros juicios sobre documentos, actos u operaciones relativos al Consortio.

La transparencia contable se basa en la veracidad, exactitud e integridad de la información básica de los registros contables pertinentes. Cada empleado está obligado a cooperar para garantizar que los hechos de gestión estén correcta y puntualmente representados en la contabilidad.

Para cada operación se archiva la documentación justificativa adecuada de la actividad realizada a fin de permitir:

- un registro contable sencillo;
- la identificación de diferentes niveles de responsabilidad;
- la reconstrucción y documentación precisas de la operación, también para reducir la probabilidad de interpretaciones erróneas.

Cada registro debe reflejar exactamente lo que figura en la documentación justificativa. Cada empleado tiene la obligación de garantizar que la documentación sea fácilmente localizable y esté ordenada según criterios lógicos. Los empleados del Consortio que viniesen en conocimiento de omisiones, falsificaciones, descuidos en la contabilidad o en la documentación en la que se basan los registros contables, están obligados a comunicar los hechos a su superior jerárquico y al Auditor Interno.

## **Anotaciones contables y control interno**

Cualquier acción, operación o transacción debe estar correctamente registrada en el sistema contable de la empresa de acuerdo con los criterios señalados por la ley y los principios contables aplicables, y además deberá estar debidamente autorizada, ser verificable, legítima, coherente y congruente.

Una documentación adecuada y completa que apoye las anotaciones contables debe permitir:

- registros contables precisos;
- la identificación inmediata de las características y los motivos subyacentes a la propia transacción;
- la fácil reconstrucción formal y cronológica de la transacción;

---

### **Consortio Maggioli**

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400

Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico [consorzio@maggioli.it](mailto:consorzio@maggioli.it)  
pec [consorzio.maggioli@legalmail.it](mailto:consorzio.maggioli@legalmail.it)

Pág. 22 / 25



**ISO 9001**  
LL-C (Certification)



**ISO 14001**  
LL-C (Certification)



**ISO 20000**  
LL-C (Certification)



**ISO 27001**  
LL-C (Certification)



**ISO 27017**  
LL-C (Certification)



**ISO 27018**  
LL-C (Certification)

- 
- la verificación del proceso de toma de decisiones, de autorización y de aplicación, así como la identificación de los distintos niveles de responsabilidad.

Cada empleado o colaborador velará, en la medida de sus competencias, para que cualquier hecho relativo a la gestión del Consorcio se registre correcta y oportunamente en la contabilidad.

### **Control interno**

El Consorcio Maggioli promueve y difunde, en todos los niveles de la empresa, la cultura del control, concienciando a sus empleados de la importancia del sistema de controles internos y del cumplimiento, en el desempeño de sus actividades laborales, de la normativa vigente y de los procedimientos de la empresa, con el fin de:

- determinar la idoneidad de los distintos procesos empresariales por lo que se refiere a eficiencia, eficacia y rentabilidad;
- garantizar la fiabilidad y exactitud de los registros contables y la salvaguardia del patrimonio de la empresa;
- garantizar la conformidad de los cumplimientos contables y fiscales con la legislación vigente y con las directrices internas

Los sistemas de control interno comprenden el conjunto de actividades de control que los distintos departamentos de la empresa aplican a sus propios procesos, con el fin de proteger los activos empresariales, gestionar eficazmente las actividades corporativas y proporcionar información clara sobre la situación patrimonial, económica y financiera, así como todas aquellas actividades encaminadas a identificar y contener los riesgos corporativos.

Los empleados y colaboradores están obligados, en la medida de sus competencias:

- a cooperar activamente en el funcionamiento correcto y eficaz del sistema de control interno;
- a salvaguardar responsablemente los activos de la empresa, materiales o inmateriales, instrumentales para la actividad y no hacer un uso indebido de los mismos.

Los departamentos corporativos pertinentes tienen garantizado el libre acceso a los datos, a la documentación y a cualquier información útil para llevar a cabo las actividades de control.

## **E. Asociaciones, instituciones y organismos de control**

Las relaciones con las instituciones públicas, nacionales, comunitarias y/o internacionales, así como con los funcionarios públicos o responsables de un servicio público, u organismos, representantes, agentes, exponentes, miembros, empleados, asesores, responsables de funciones públicas, de Instituciones Públicas, de Autoridades de Vigilancia y/o de otras Autoridades Administrativas Independientes, deben caracterizarse por el cumplimiento más estricto de la legislación vigente; dichas relaciones se confían

---

### **Consorcio Maggioli**

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400

Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611

correo electrónico consorzio@maggioli.it

pec consorzio.maggioli@legalmail.it

Pág. 23 / 25



---

exclusivamente a las personas autorizadas para ello sobre la base de las delegaciones y los poderes vigentes conferidos por cada Consejo de Administración de las empresas del Consorcio.

El Consorcio y sus empresas mantienen relaciones con las instituciones públicas con espíritu de lealtad, equidad y transparencia, así como respetando la legislación vigente.

El Consorcio y sus empresas se comprometen a mantener una actitud de máxima cooperación, marcada por la transparencia y la equidad, con respecto a los sujetos mencionados, con los que se relacionan a cualquier título.

Los contactos con las Instituciones Públicas se reservan a los cargos que se les delegan y a quienes hayan recibido mandato expreso para ello.

El Consorcio y las empresas miembros del Consorcio se comprometen a establecer, sin ningún tipo de discriminación, canales estables de comunicación con todos los interlocutores institucionales a nivel internacional, nacional y local y a representar sus intereses y posiciones de forma transparente, rigurosa y coherente, evitando actitudes colusorias.

### ***Relaciones con las autoridades administrativas independientes***

El Consorcio se compromete a cumplir escrupulosamente las normas dictadas por las Autoridades Públicas de Vigilancia (por ejemplo: Autorità Garante della Concorrenza e del Mercato [Autoridad Italiana de la Competencia], Garante per la Protezione dei Dati Personali [Autoridad Garante de Protección de Datos], etc.) para el cumplimiento de la normativa vigente en los sectores relacionados con sus actividades.

Los Destinatarios se comprometen a atender cualquier solicitud que puedan realizar las Autoridades Administrativas Independientes en el ejercicio de sus funciones y a cooperar plenamente durante los procedimientos de investigación.

Para garantizar la máxima transparencia, el Consorcio se compromete a no encontrarse en situaciones de conflicto de intereses con funcionarios/empleados de Autoridades Administrativas Independientes o sus familiares.

En las relaciones con dichas autoridades, no está permitida ninguna forma de gratificación que de algún modo tenga por objeto la adquisición de un trato de favor en el desarrollo de cualquiera de las actividades de algún modo relacionadas con el Consorcio Maggioli. Esta norma se aplica tanto a los regalos prometidos u ofrecidos como a los recibidos, entendiéndose por regalo cualquier tipo de beneficio.

### ***Relaciones con las asociaciones portadoras de intereses***

El Consorcio Maggioli mantiene un diálogo constructivo con las asociaciones representativas y las organizaciones que se comprometen activamente a mejorar las condiciones civiles, sociales, medioambientales y culturales.

---

#### **Consorcio Maggioli**

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400  
Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico [consorzio@maggioli.it](mailto:consorzio@maggioli.it)  
pec [consorzio.maggioli@legalmail.it](mailto:consorzio.maggioli@legalmail.it)

Pág. 24 / 25





---

Establecemos, en la medida de lo posible, un canal estable de comunicación con las asociaciones de representación de nuestras "partes interesadas" para cooperar respetando los intereses mutuos, presentar las posiciones del Consorcio y prevenir posibles situaciones de conflicto.

Las relaciones del Consorcio con entidades privadas, como ONLUS (Organizzazione Non Lucrativa di Utilità Sociale [Organización sin Ánimo de Lucro de Utilidad Social] y otras organizaciones sin ánimo de lucro, deberán inspirarse en el cumplimiento más estricto de las disposiciones legales aplicables y no podrán comprometer en modo alguno la integridad y reputación del Consorcio.

La asunción de compromisos y la gestión de las relaciones, de cualquier tipo, con entidades privadas, quedan reservadas exclusivamente a los departamentos de la empresa designados a tal efecto y al personal autorizado para ello de acuerdo con el sistema de delegación de poderes, descripción de trabajos y procedimientos de la empresa.

El Consejo de Administración podrá prever, mediante la creación de un "Fondo de Responsabilidad Social", la posibilidad de apoyar obras benéficas de carácter social y cultural.

### ***Apoyo a las comunidades locales***

El Consorcio Maggioli se compromete a contribuir positivamente a la promoción de la calidad de vida, al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que opera y a la formación de capital humano y competencias locales, desarrollando, al mismo tiempo, sus actividades empresariales de forma compatible con las buenas prácticas empresariales.

Respetamos los derechos culturales, económicos y sociales de las comunidades locales en las que operamos y contribuimos a su realización siempre que es posible.

## **F. El medio ambiente**

El Consorcio Maggioli reconoce el valor de nuestro capital natural y se compromete a reducir el impacto ambiental derivado de sus actividades.

El medio ambiente es un bien primordial de la comunidad que el Consorcio Maggioli quiere contribuir a salvaguardar. Para ello, prestamos atención a nuestras actividades buscando un equilibrio entre las iniciativas económicas y las necesidades medioambientales, respetando las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, y cooperando plenamente con las Autoridades Públicas encargadas de la auditoría, el control y la protección del medio ambiente.

---

### **Consorcio Maggioli**

Via del Carpino, 8 - 47822 Santarcangelo di Romagna (RN) - Italia  
Reg. Mercantil y Cód. Fisc. 04623050400 - NIF- IVA IT  
04623050400

Inscrita en el Registro Mercantil - R.E.A. RN-427320

tel +39 0541 628611  
correo electrónico consorzio@maggioli.it  
pec consorzio.maggioli@legalmail.it

Pág. 25 / 25



**ISO 9001**  
LL-C (Certification)



**ISO 14001**  
LL-C (Certification)



**ISO 20000**  
LL-C (Certification)



**ISO 27001**  
LL-C (Certification)



**ISO 27017**  
LL-C (Certification)



**ISO 27018**  
LL-C (Certification)